



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: NOTA P06-8322019 TERAPIA INTENSIVA

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 7/2015 del H. Consejo Superior;

CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida los siguientes diplomas:

Nota: P06-8322019

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing.	F. Ingreso	F. Egreso
--------------------	-----------	--------------	-----------	------	------------	-----------

Carrera: 372 Especialización en Terapia Intensiva

Título: 1668 Especialista en Terapia Intensiva

AZAN ACOSTA, JULIAN ERNESTO	NI 35386806	argentina	05/04/1991	2015	03/02/2016	31/07/2019
COLOMBO, MARIANELA	DNI 32458845	argentina	13/08/1986	2015	03/02/2016	31/07/2019

Cantidad: 2

Artículo 2º: Comuníquese al rectorado y archívese.

Guarani:G3.ccp

